

Ciudad de México a 24 enero de 2025

**CIRCULAR 02 /2025**  
**Para los Estudiantes**  
**Lineamientos para la certificación del periodo**  
**Intrasemestral marzo 2025-I (marzo 2025)**

Se informa a las y los estudiantes que el periodo de Certificación Intrasemestral marzo 2025-I (marzo 2025) se llevará a cabo del **18 al 24 marzo (días hábiles)**, como lo establece el Calendario Escolar aprobado por el Consejo Universitario.

Con base en la Circular para Regular los Procesos y Procedimientos de Certificación se emiten los siguientes criterios y recomendaciones, por lo que se les solicita cumplirlos de manera puntual, y en los tiempos establecidos.

1. Los estudiantes podrán solicitar un **máximo de tres (3) cursos por carrera.**
2. En las fechas establecidas en el Calendario de Certificación, los estudiantes podrán inscribir hasta tres (3) cursos de los solicitados y/o ofertados.
3. Los estudiantes que estén cursando actualmente "Licenciatura simultánea" podrán solicitar e inscribir hasta tres (3) cursos por licenciatura.
4. Es condición necesaria tener los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para certificar los cursos solicitados; asimismo, revisar los Indicadores y Lineamientos publicados en la página Institucional en el apartado de la Coordinación de Certificación y Registro (CCyR) que se podrán consultar en el Menú del Sistema de Estudiantes.
5. Para ver los resultados en el Historial Académico, los Comités de Certificación y/o Profesores evaluadores deberán enviar las Listas de Registro y de Resultados vía correo electrónico institucional a más tardar siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de la certificación y en concordancia a la fecha oficial de entrega de resultados.
6. La validación de las Listas de Registro y de Resultados se llevará a cabo en máximo 2 días posteriores al envío de las mismas por correo electrónico institucional a la Oficina de Certificación del plantel. La actualización del sistema se realizará en los tiempos establecidos por el Área de Sistemas de la Universidad.
7. Es obligación del Comité de Certificación y/o profesor(a) evaluador(a) elaborar, entregar o enviar vía correo electrónico institucional de los estudiantes el Acta de Evaluación Cualitativa en la fecha oficial de entrega de resultados.

8. Es un derecho del estudiante recibir en tiempo y forma el Acta de Evaluación Cualitativa de los cursos evaluados en la certificación.

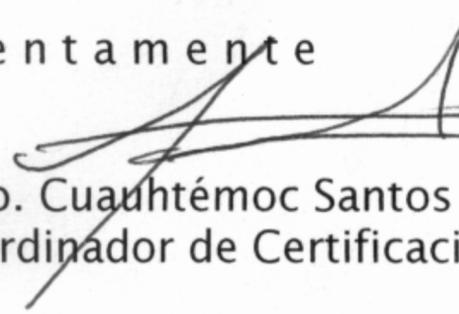
### RECOMENDACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE CURSOS

1. Se recomienda recopilar los trabajos, tareas, exámenes y demás productos de certificación que conformaron un portafolio o instrumento de evaluación durante el semestre, o presentar la mayor cantidad de Instrumentos (evidencias) que permitirá obtener un resultado satisfactorio en la certificación.
2. Se recomienda también buscar la asesoría de la profesora o profesor con quien se estudió el curso, o de alguna profesora o profesor de la Academia correspondiente, para solicitar información sobre las modalidades de Certificación actual.
3. Toda solicitud de inscripción de curso(s) a certificar tendrá que estar sustentada en los criterios del numeral 1, es necesario evitar solicitar o inscribir cursos a certificar si no se tienen estos elementos.
4. Se te recuerda que no debes realizar plagio en tus trabajos para la Certificación de tus cursos. Tus trabajos deben ser inéditos y de tu autoría.

<b>Calendario de Certificación para Estudiantes del periodo Intrasemestral marzo 2025-I (Marzo 2025)</b>		
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fechas Programadas</b>
1	Envío de Calendario de Certificación y Circular para estudiantes.	24-ene
2	<b>Solicitud de cursos a certificar Sistema de Estudiantes</b>	<b>29 enero al 02 febrero</b>
3	Publicación del Calendario de Certificación Intrasemestral marzo 2025-I en Plantel.	28-feb
4	Publicación de los lineamientos e indicadores en la página de la UACM y en el sistema de estudiantes.	28-feb
5	<b>Inscripción a la Certificación</b>	<b>03 al 09 de marzo</b>
6	<b>Periodo de Certificación</b>	<b>18 al 24 marzo (días hábiles)</b>

7	Solicitud vía correo electrónico institucional al Comité de Certificación o profesor(a) evaluador(a) del Acta de Evaluación Cualitativa.	19 marzo al 02 abril
8	Envío vía correo electrónico institucional del Comité de Certificación y/o profesor evaluador del Acta de Evaluación Cualitativa.	19 marzo al 02 abril
9	Se validarán las Listas de Registro y de Resultados, después de que el profesor evaluador o Comité de Certificación las envíe al correo electrónico institucional de la Oficina de la CCyR del Plantel donde se aplicó la Certificación. (máximo 02 días posteriores de que el curso este en el estatus CT	21 marzo al 04 abril
10	Cambios de resultado por error 5 días hábiles posteriores a la fecha oficial de entrega de resultados. <b>(Esta actividad la realizan los profesores del Comité de Certificación y/o profesor(a) evaluador(a) )</b>	20 de marzo al 9 de abril
11	Recepción de solicitudes de Revisión de Resultados de Certificación. <b>(El estudiante tiene 7 días hábiles después de la fecha oficial de entrega de resultados)</b>	19 marzo al 11 de abril

Atentamente

  
Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez  
Coordinador de Certificación y Registro

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

Nada Humano me es ajeno